

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 30 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS -----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 30 días del mes de marzo de 2024, con fundamento en el artículo 15, párrafo noveno inciso a) del Reglamento de Comisiones, mediante videoconferencia se procedió a dar inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. -

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12:00 horas con 6 minutos del día 30 de marzo 2024 damos inicio a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. En un primer orden de ideas le solicito al señor Secretario Técnico de la Comisión, Ingeniero Víctor Paul Ortiz Fernández, sea tan amable de realizar el pase de lista y en su caso de declarar el quórum legal”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Procederé a verificar la asistencia de quienes concurrimos a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral por parte de esta Comisión”. -----

-----Lista de asistentes -----

Consejero Presidente de la Comisión. **Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado**, presente.
Consejera Electoral Integrante. **Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**, presente. -----
Consejera Electoral Integrante. **Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales**, presente. -----
Consejera Electoral Integrante. **Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez**. Presente. -----
Consejero Electoral Integrante. **Dr. Chikara Yanome Toda**. presente. -----
Consejero Electoral Integrante. **Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana**, presente. -----
Secretario Técnico. **Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández**, Presente. -----

Lista de asistentes de Representantes de Partidos Políticos -----

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, **MAE. Héctor Daniel Guido Aguilar**, presente. -----

----- **Lista de invitados** -----

Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral, **Lic. Héctor Gómez González**, presente. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Consejero Presidente, le informo que existe quórum para celebrar esta sesión”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, señor Secretario, sea tan amable de dar cuenta el siguiente punto”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto se refiere al número 4 relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día*”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, señor Secretario, está a consideración de todas y todos los presentes el proyecto del orden del día. Alguna intervención. No habiendo solicitudes, señor Secretario, someta a aprobación dicho proyecto”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor. Consejero Chikara. **Se aprueba por unanimidad** de los presentes, Consejero Presidente”. -----

----- **Orden del día** -----

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; -----
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral central y alternas, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
6. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sobre la verificación, los espacios y las condiciones que guardan la Bodega Central y alternas; -----
7. Clausura. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, Ingeniero, sea tan amable de informar el siguiente punto en el orden del día”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente, si me lo permite antes de continuar con el desahogo del orden del día, con fundamento en el artículo 16 séptimo, párrafo de Reglamento de Sesiones y el artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de ese Instituto, me permito solicitar la anuencia para ponerla a consideración de esta Comisión la dispensa de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Adelante con su consulta”.

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Muchas gracias, Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueran previamente circulados y de esta manera entrar directo a su análisis quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestaron por favor. Muchas gracias **se aprueba por unanimidad** los presentes la dispensa de la lectura de los documentos”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, continúe por favor, con el siguiente punto en el orden del día”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente el siguiente punto se refiere en la número 5, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral central y alternas para el Proceso Local Electoral 2023-2024*”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Ingeniero, le solicito tenga bien contextualizar el proyecto de referencia”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente para ello me voy a permitir compartir mi pantalla, les pediría me indiquen si se visualiza en pantalla la presentación, por favor. Bueno, el proyecto que se pone a consideración de esta Comisión es relativo a la aprobación para designar al personal autorizado para acceder a la bodega electoral central y alternas. Antes de dar el mayor contexto acerca de este proyecto de acuerdo, comentar que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Maestra María Leticia Ocampo. Ya que en la construcción del

propio acuerdo, si bien es cierto se comenta que de inicio no hay acceso a la bodega electoral central y alternas en el desarrollo del mismo como se omitió mencionar lo relativo a la bodega electoral central y alternas, por lo que una modificación de ellos sería justamente mencionar durante el desarrollo del acuerdo que es bodega electoral central y alternas y esto para que se den concordancia justamente con el nombre del proyecto de acuerdo que se pone a consideración. Bien iniciando con los antecedentes de este proyecto de acuerdo a comentar que el 1° de diciembre en sesión extraordinaria, se dio inicio forma a el Proceso Local Electoral 2023-2024 en esta entidad. En esa misma fecha, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General ordenó la publicación de los domicilios legales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2023-2024, así como el domicilio de este Instituto. El 12 de febrero de este año, mediante el correo IEBCS-VINE-C0129-2024, se recibió la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales, los Órganos competentes y centrales del OPLE y es importante comentar este antecedente, ya que en esta guía se establece que las fechas que se tienen que cumplir justamente en materia de las bodegas electorales. El 27 de febrero, en sesión extraordinaria, esta Comisión aprobó la propuesta en lugar que ocupara la bodega electoral central y alternos del Instituto, para el resguardo de la documentación de un material electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024 mediante acuerdo y IEBCS-CECCOE-C0052-2024. El 28 de febrero el Consejo General de este Instituto aprobó el lugar que ocupará la bodega electoral central y alternas para resguardar la documentación y materiales electorales. Esto a manera de contexto del proyecto de acuerdo que se pone a consideración. Ahora bien, con la fundamentación sobre la designación del personal que accederá a la bodega electoral, primeramente comentar que la bodega electoral, pues es uno de los eslabones esenciales en la cadena de custodia, en virtud de que en ella se resguardará la documentación y materiales electorales, por lo que es responsabilidad de los Órganos Electorales dar cumplimiento a los procedimientos y protocolos establecidos para tratar de manera diligente la documentación electoral hasta la conclusión de término de la elección o determinado por las autoridades jurisdiccionales. Asimismo, es importante hacer efectiva la atribución que tiene este Órgano Electoral, tal como lo establece el artículo 167, numeral 2, inciso b) del Reglamento de Elecciones, que indica que, a más tardar el 30 de marzo del año de la respectiva elección, cada Consejo Distrital del Instituto y Órgano competente del OPLE deberán aprobar mediante acuerdo la

designación del personal autorizado para acceder a la bodega electoral. De esta manera, en este contexto, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el proyecto de acuerdo pone a consideración, el acceso a la bodega electoral central y alternas como se marca en amarillo, que será un ajuste del proyecto de acuerdo a los siguientes cargos, primeramente, a las Consejerías Electorales de este Instituto, el Secretario Ejecutivo del Instituto, las Representaciones Partidistas acreditadas ante ese Instituto, las y los Integrantes Electorales de la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto. Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, personal de Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, así como las Consejerías Electorales, Secretarías Generales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales, de manera concreta es la parte medular del proyecto de acuerdo, por lo que se pondría a consideración de esta Comisión los siguientes puntos de acuerdo. El primero se aprobó la propuesta para designar al personal autorizado para tener acceso a la bodega electoral central y alterna que sirva bien en el ajuste del proyecto de acuerdo de ese Instituto, de conformidad con lo establecido en lo considerado 2.3 y la tabla 1 del presente acuerdo. Segundo, remítase el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva de ese Instituto para que por su conducto se presente al Consejo General para su análisis y aprobación en su caso, y tercero, notifíquese el presente acuerdo a todas y todos los integrantes de esta Comisión. De manera general, Consejero Presidente, es el contexto del proyecto de acuerdo atento a las observaciones que podrían existir sobre ello”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, señor Secretario. Alguna intervención respecto a este punto del orden del día. No habiendo solicitudes sométalo a aprobación con las observaciones remitidas por la Consejera Leticia Ocampo”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales de esta Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral central y alternas para el Proceso Local Electoral 2023-2024, con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Integrante de esta Comisión, Maestra María Leticia Ocampo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor.

Se aprobaron por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, Ingeniero, sea tan amable de dar cuenta el siguiente punto del día”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente. El siguiente punto es el número 6 relativo a la *presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sobre la verificación, los espacios y las condiciones que guardan la Bodega Central y alternas*”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Ingeniero, si es tan amable de contextualizar el punto”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Claro que sí, Consejero Presidente, para ello nuevamente voy a compartir mi pantalla, un segundo por favor. Se visualiza en pantalla una presentación en PowerPoint. OK. Muchas gracias, el informe que se pone a consideración de esta Comisión es el relativo a la verificación, los espacios y las condiciones que guarda la bodega electoral central y alternas de manera inicial, comentar que derivado de las actividades concernientes a la preparación del Proceso Local Electoral 2023-2024 y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones en su artículo 169, corresponde al Órgano superior de Dirección del OPLE dar cuenta de la verificación y ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos Órganos del OPLE, así como el equipamiento, funcionamiento y medidas de seguridad que permitan el resguardo de la documentación electoral, en su caso, de los materiales electorales. Bueno, primeramente en cuento la verificación de la bodega electoral central y alternas, comentar que el día 15 de marzo del año en curso, el Maestro Iván Gómez Cabrera, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, hizo la verificación de la bodega electoral central y alternas de ese Instituto, de las condiciones físicas y de los espacios destinados para ello, mismas que cumplen con todos los requerimientos establecidos para que se albergue debidamente la documentación y materiales electorales. Y bueno, respecto a los lugares que ocupan la bodega electoral central y alterno a comentar que de acuerdo a la aprobación que hizo esta Comisión y por supuesto este Instituto, se consideran tres espacios, primeramente la bodega electoral central, es una bodega que ya está terminada y cuyas medidas son 146.56 m² y las 2 bodegas alternan su espacios alternos, obviamente ambas

con estatus determinadas, una con 17.95 M y otra con 98 m² y en las que se debe observar lo siguiente, que deben de estar alejada de fuentes potenciales de incendios, retiradas de cuerpos de agua que cuenten con un buen drenaje pluvial, el piso interior se encuentra por encima del piso exterior, por mencionar algunas de las necesidades que tiene que contar estos espacios donde se resguardará tanto la documentación como los materiales electorales para estar en condiciones óptimas para su operación. ¿Cuáles son las medidas de acondicionamiento de dichos espacios? Bueno, primeramente, comentar que en cuanto a los requerimientos tiene que ver con instalaciones eléctricas, el techo, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, herraduras y pisos. En cuanto a la bodega electoral central y de acuerdo a las observaciones realizadas por el INE, tenemos pendiente las instalaciones eléctricas, drenaje pluvial, toda vez que justamente son de los ejercicios que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, nos estará apoyando una vez que concluya el acondicionamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal de Comondú. Actividad que esta concluyendo el día de hoy. En cuanto a la bodega electoral alterna y bueno me refiero a los dos espacios, ambas cuentan con los requerimientos de acondicionamiento para llegar a almacenar tanto la documentación de materiales electorales, por lo que al momento en que se presenta este informe estaremos pendientes por dar seguimiento a lo relativo a la bodega electoral central en cuanto al drenaje pluvial, instalaciones eléctricas para poder atender al 100% lo relativo al acondicionamiento de la misma bodega. El equipamiento se refiere a diversos elementos, extintores, lámparas de emergencia y señalización, anaqueles, diablitos de carga, mesas de trabajo, guantes de carnaza, fajas de protección, botiquín de primeros auxilios y ventiladores. Bueno comentar que respecto a la primera me refiero a la bodega electoral central. Primeramente, se hizo el requerimiento para equipar a las 21 bodegas de los Órganos Desconcentrados cuyo equipamiento ya ha sido concluido y tendríamos pendiente la adquisición de las lámparas de emergencia, también actividad que se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para contar con el 100% de equipamiento de la misma y eso se repetiría tanto para la bodega electoral central como las alternas. En cuanto a la señalización, evidentemente se han colocado ya algunas señalizaciones en las bodegas electorales alternas, pero también comentar que la sala de sesiones se ha considerado como espacio alterno, toda vez que la documentación electoral me refiero a la, documentación electoral con emblemas, permanece un día justamente en este inmueble y

después de ello se traslada a los Órganos Desconcentrados por lo que la señalización estaría siendo instalada o cuando las condiciones ya están precisamente cercanas para poder atender la recepción de esta documentación a la que se ha hecho referencia. Y en cuanto al botiquín de primeros auxilios, ya estás equipado en la bodega electoral central con estos botiquines y quedaría pendiente de los botiquines para las bodegas electorales alternas. Comentar que la relativa a la sala de sesiones tiene una consideración particular, toda vez por el uso que se da de manera continua y que tendrá una habilitación de manera única durante un día previo a la entrega de la documentación de las Presidencias de los Órganos Desconcentrados. ¿Cuáles fueron las observaciones realizadas por parte del Instituto Nacional Electoral el 15 de marzo? Bueno, primeramente se requieren, en cuanto a la bodega electoral central, un acondicionamiento en el acceso de la bodega para evitar la infiltración de agua al interior, es decir, colocar una especie de rampa para que si se llegara a presentar una lluvia directamente no entre la bodega, sino bien se canalice hacia el exterior del inmueble, además de un centro de carga para energía de la bodega electoral y es necesario condicionar la instalación eléctrica, tal como se ha mencionado en la tabla anterior y falta cerrar la parte posterior de uno de los muros en señalización y hasta este momento, hablamos de la señalización, lo cual ya se ha este otorgado justamente en la bodega electoral central, en cuanto a la bodega electoral alterna uno y dos, mencionó el tema de la señalización para una ya fue este colocado y las lámparas de emergencia como lo comenté, está en proceso de adquisición por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, que serán 3 lámparas para entregar en cada una de las bodegas, tanto la central y las alternas uno y dos. En cuanto a la intervención de observaciones, comentar que el proceso de acondicionamiento necesario para el buen funcionamiento en cuanto a la central se llevará a cabo una vez que el personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas concluya la Comisión del acondicionamiento y equipamiento de las 21 bodegas que los Órganos Desconcentrados. Como lo comenté, la última que tenemos es la del Consejo Municipal de Comondú, lo cual se está atendiendo el día de hoy y por supuesto, posterior a ello se atendería lo relativo a esas necesidades de la bodega electoral central. Asimismo, comentar la adquisición de lámparas de emergencia como lo había comentado y en cuanto a la bodega electoral alterna uno y la señalización fue adquirida, colocada y se encuentra un proceso de adquisición de lámparas de emergencia y la segunda es relativo a la sala de sesiones, pues tendrá un

tratamiento muy especial dado el uso continuo que se tiene en ella y como lo mencioné, será un día único para el almacenamiento de documentación con emblemas y su posterior entrega a los Órganos Desconcentrados. Aquí algunas evidencias fotográficas de la bodega electoral central en las alternas, la central que se ubica en calle Morelos y la alterna que corresponde a la bodega que se encuentra aquí en el propio Instituto, así como la sala de sesiones que tiene el tratamiento particular que ya he mencionado con anterioridad. De manera general, Consejero Presidente de esta Comisión es el contexto del informe que se presenta, no sin antes mencionar también que se recibieron observaciones de forma por la Consejera Electoral Maestra María Leticia Ocampo Jiménez y las cuales ya han sido atendidas en el informe que se impacta en la nueva versión de dicho documento. De mi parte sería cuanto Consejero Presidente, atento a las observaciones que pudieran existir sobre ello”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, Ingeniero Víctor está a consideración de todas y todo el informe de referencia. Alguien desea intervenir. No hay solicitudes para intervenir, por lo cual damos por recibido este informe, señor Secretario, y le solicito de cuenta el siguiente punto”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Con gusto Consejero Presidente el siguiente punto se refiere al número 7 que se refiere a *la clausura*”. -----

Consejero Electoral, Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Siendo las 12:00 horas con 24 minutos del día 30 de marzo 2024, se clausura esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur”. -----

-----**Conste**-----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha **30 (treinta) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), la cual consta de 11 (once) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales Integrantes y el Secretario Técnico de la Comisión.-----

Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Cenizales
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández

Secretario Técnico de la Comisión